



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

Código: F-GA-020

Versión: 0.0

Página 1 de 2

ACTA APROBACION DE POLIZAS DE LA ORDEN DE COMPRA No 96599 (No interno 1793 - 22) CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y JEM SUPPLIES S.A.S

A los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2022, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Garantía No 15-44-101268759, expedida por la compañía Seguros del Estado S.A a favor del Municipio de Piedecuesta, en virtud del contrato arriba identificado:

Póliza No. 15-44-101268759 Fecha de expedición de la póliza: 29/09/2022.

Proceso de verificación:

CRITERIO	VERIFICACIÓN (Para que la póliza sea aprobada debe responder y escribir Sí en las siguientes casillas. Cuando se trate de amparos no exigidos para el contrato se suprime esa casilla)
La póliza tiene como asegurado y beneficiario al Municipio de Piedecuesta identificado correctamente con su NIT.	ALCALDIA DE PIEDECUESTA 890205383-6.
La póliza tiene como tomador al contratista, debidamente identificado con nombre, cédula o NIT.	JEM SUPPLIES SAS, NIT: 900.370.262-4.
La póliza corresponde al objeto del contrato	ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD0185A3) NECESARIA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE No5 CR FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y PROPICIAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
La póliza se encuentra firmada por el tomador	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO coinciden con lo requerido en el contrato	Valor: \$1,877,702.70 Vigencia: 27/09/2022 al 15/06/2023.
El valor asegurado y la vigencia del amparo de CALIDAD DEL SERVICIO coinciden con lo requerido en el contrato	Valor: \$1,877,702.70 Vigencia: 27/09/2022 al 15/06/2023.

Código: F- GA-020	Versión: 0.0	Página 1 de 2
Elaboró: Secretaría General – Área de Contratación	Revisó: Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

Código: F-GA-020

Versión: 0.0

Página 2 de 2

Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Municipio de Piedecuesta, de acuerdo a la cláusula N° 17.2 del Acuerdo Marco Material de Intendencia II CCE-919-1-AMP-2019.

CAMILO ANDRES JEREZ COTE

Cargo: Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Camila Andrea Niño Lancheros
CPS.

Código: F- GA-020	Versión: 0.0	Página 2 de 2
Elaboró: Secretaría General – Área de Contratación	Revisó: Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101268759		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
29 09 2022		27 09 2022		00:00		15 06 2023		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JEM SUPPLIES SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.370.262-4			
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 13 - 71						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2697543			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA DE PIEDECUESTA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.205.383-6			
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 9 - 43						CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER		TELÉFONO 6550230			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 96599, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NIMD0185A3) NECESARIA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL BATALON DE INGENIEROS DE COMBATE No 5 CR FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y PROPICIAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/09/2022	15/06/2023	\$1,877,702.70
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	27/09/2022	15/06/2023	\$1,877,702.70

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****3,755,405.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

Firma Autorizada: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Firma Tomador

15-44-101268759

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF998295G

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101268759		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 09 2022	27 09 2022			00:00	15 06 2023			23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JEM SUPPLIES SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.370.262-4	
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 13 - 71		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 2697543

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA DE PIEDECUESTA		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.205.383-6	
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 9 - 43		CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELÉFONO 6550230

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio * No aplica para transferencias

	Banco de Bogotá		Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
	Grupo Bancolombia		Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****40,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****9,120.00	TOTAL A PAGAR \$ *****57,120.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****3,755,405.40	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11002612186833 (3900) 000000057120 (96) 20230927

REFERENCIA PAGO: 1100261218683-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101268759, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de SEPTIEMBRE de 2022

ESTADO DEL ESTADIO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA
ESTADO DEL ESTADIO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
ESTADO DEL ESTADIO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

15-44-101268759

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General